

ACTA NÚM. 7 DE LA JUNTA DIRECTIVA

En Sevilla, a 8 de Marzo de 2012, en las instalaciones de Sanguino y Asociados, Abogados, S.L.P., a las 19.30h.

ASISTENTES:

- D. RUBÉN BARRENO MARTÍNEZ como Presidente.
- SANGUINO Y ASOCIADOS como Secretario.
- D. JUAN OLIVA GARCÍA, como Vicepresidente.
- D. JOAQUIN LILLO HERRERO como Tesorero.
- D. JAVIER PIÑERO FLORINDO, como vocal.
- D. GABRIEL SAÁ OLIVARES, como vocal.
- D. MARCOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, como vocal.
- D. VIRGILIO ESCAMILLA, como asistente técnico.

ORDEN DEL DÍA

1. Información de la reunión con la Mancomunidad de los Alcores.
2. Asesoramiento de Agresur a uno de sus socios, Sur Bahía.
3. Otros puntos.

Los comparecientes, por unanimidad, debaten y adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Reunión con la Mancomunidad de los Alcores (Alcalá de Guadaira). Se informa a la Junta Directiva del curso de la reunión mantenida con este organismo, donde se trataron, entre otros temas, la duplicidad de autorizaciones con Lipasam, el tema del particular, etc. Respecto del punto de la compra a particulares se debatió los medios para gestionar y dar entrada a este sector que está gravemente perjudicado. Desde la Mancomunidad nos apuntaron que la Ley da competencia a los Ayuntamientos para gestionar, y que son precisamente estos Ayuntamientos los que lo desarrollarán mediante Ordenanzas. Se aboga por una Ordenanza metropolitana.

Se propone a Agresur que nos reunamos con la Mancomunidad del Guadalquivir, y posteriormente en unión con las dos mancomunidades (la del Guadalquivir y la

de los Alcores), forzar una reunión con mayor entidad, con los organismos competentes.

Otro punto que se aclaró es en relación a los puntos limpios y la compra de chatarra. Nos dicen que en los puntos limpios no entra, no obstante, en el exterior esperan particulares que se hacen con ella, lo cual no puede ser fácilmente controlados. Se carece de medios de autoridad, seguridad y fuerza para atajar dicho problema. Se propone distintas propuestas a la Junta Directiva.

El objetivo es estar presentes en la redacción de las ordenanzas.

De este modo, debe solicitarse una reunión con la Mancomunidad del Guadalquivir para que se derive una reunión conjunta y aprovechar que acuda la FAM. Debe llevarse el estudio de los miembros de Agresur sobre el porcentaje de compra del particular y la incidencia y repercusión que tiene ello en sus números contables.

SEGUNDO.- SUR BAHÍA (invitado a la Junta Directiva), Carlos expone a la Junta su problema sobre una sanción, aparentemente excesiva, por motivos de irregularidad que no son tales. Así, en septiembre de 2011 los técnicos de la Junta de Andalucía, presumiblemente con motivo de una denuncia, acudieron a las instalaciones de su negocio, hicieron fotos y buscaron irregularidades.

Así le hicieron hincapié en que sólo podía comprar a gestores de residuos – CUESTIÓN INCORRECTA ya que los productores no tienen que ser gestores de residuos. Asesora el técnico de la Asociación.

De cara a medioambiente sólo se pide un registro cronológico de lo que entra. Art. 40 de la Ley de Residuos.

La laguna sobre el deber y obligación de los gestores de conocer si aquellos a quienes se compra cuentan con la formalidad necesaria o no (autónomos) es un punto que debe debatirse con los organismos correspondientes.

Desde Agresur, especialmente los miembros de la Junta Directiva, se asesora a Sur Bahía, miembro de Agresur con el problema de la sanción impuesta, limitándose a no exceder del mero asesoramiento técnico y jurídico, ya que a partir de este momento el sujeto será el que deba hacerse con los servicios jurídicos que considere

oportunos, como particular perjudicado e independiente de la Asociación, y como forma para defender sus intereses particulares.

Nuestra asesora jurídica, Vanessa Villegas, aconseja sobre la correcta gestión de la sanción de Sur Bahía, y explica los pasos a seguir para el recurso del mismo. Se asesora que solicite la ampliación del plazo en virtud del art. 49 de la Ley 30/92.

TERCERO.- Se está pendiente de concertar reuniones en Moguer y Huelva.

SUR BAHÍA (invitado a la Junta Directiva), Carlos, se ofrece para ser precursor de la actuación de Agresur en Cádiz.

Por nuestro Presidente se propone utilizar la página web de Agresur, al objeto de crear en la misma una Bolsa de Trabajo. Dicha bolsa de trabajo debe ir orientada a trabajos especializados en aspectos del sector. Se aprueba por unanimidad.

No hay más temas a debatir.

Se cierra la reunión.